



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 FEB. 1984.

Expte. N° 888/83

VISTO:

Que por el artículo 2° de la resolución N° 642-83 se encomienda a Secretaría Académica y a Dirección General Académica la coordinación de los aspectos académicos y administrativos de los Cursos de Apoyo o Sostén, para el ingreso a la Universidad en el período lectivo 1984; teniendo en cuenta que por la resolución N° 012-84 se dispone que los aspirantes deberán cursar / la asignatura "Curso de Estudio de la Constitución de la Nación Argentina" sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3° de la resolución N° 633-83; atento a la necesidad de designar a los responsables de la coordinación del Curso de Apoyo o Sostén y al Supervisor de la referida materia y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

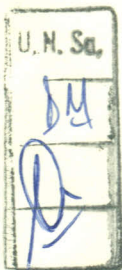
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los profesores Lic. Osvaldo Demetrio BLESA y Lic. Carlos Leopoldo ARREDONDO, como Coordinador y Subcoordinador, respectivamente, del Curso de Apoyo o Sostén para el Ingreso a la Universidad en el período lectivo 1984.

ARTICULO 2°.- Designar al profesor Dr. Humberto ALIAS D'ABATE, como supervisor de la asignatura CURSO DE ESTUDIO DE LA CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas por esta resolución no generan incompatibilidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 013-84